



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 SET. 1988

Expte. N° 532/87

VISTO:

Que en el corriente año se debe renovar autoridades de la Universidad y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 8 de Setiembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer el siguiente cronograma electoral tentativo para la renovación de autoridades universitarias:

- CONFECCION DE PADRONES
- Profesores regulares: 28 de Octubre de 1988.
- Publicidad (período de tachas e inclusiones) hasta: 03 de Noviembre de 1988.
- Estudiantes: 30 de Setiembre de 1988.
- Publicidad (período de tachas e inclusiones) hasta: 21 de Octubre de 1988.
- EMISION DE PADRONES DEFINITIVOS
- Profesores regulares: 04 de Noviembre de 1988.
- Estudiantes: 28 de Octubre de 1988.
- Recepción de listas 14 de Noviembre de 1988.
- Oficialización 15 de Noviembre de 1988.
- CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL 23 de Noviembre de 1988.
- ACTO ELECCIONARIO: 25 de Noviembre de 1988.
- IMPUGNACIONES AL ACTO ELECTORAL 28 de Noviembre/88. Hs. 18.
- FECHA EXPEDICION DE LA JUNTA ELECTORAL: 29 de Noviembre de 1988.
- FECHA DE PROCLAMACION: 02 de Diciembre de 1988.
- CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS (Elección de Decanos): 06 de Diciembre de 1988.
- POSESION DE LOS DECANOS ELECTOS: 09 de Diciembre de 1988.
- CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA 14 de Diciembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 603 - 88